

**AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS*****ANUNCIO de 8 de junio de 2001, sobre nombramiento de funcionario.***

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público para general conocimiento que por Resolución de la Alcaldía del día 8 de junio de 2001 ha sido nombrado D. Pedro López Pérez (DNI núm. 76.225.083-R), como funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Categoría Administrativo de Admón. General, Grupo C.

Trujillanos, 8 de junio de 2001.—EL ALCALDE.

**AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA*****ANUNCIO de 12 de junio de 2001, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.***

Se hace saber:

Que el ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2001, por unanimidad de diez miembros presentes de los once que componen el Ayuntamiento, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Valdelacalzada incoada a instancia de D. Pedro Sánchez Pajuelo, redactada por D. Antonio Luis Sánchez Peña, la cual transcrita literalmente dice lo siguiente: Se pretende recoger el cambio de uso de los terrenos de las manzanas consideradas clasificadas como Industria de Cascto (IND-1), por una zona consolidada únicamente como Residencias Unifamiliar Intensiva (RUI).

Abrir trámite de información pública durante un mes.

Todo lo cual se publica para general conocimiento durante el plazo de un mes, a contar al siguiente al de la última publicación en Boletín Oficial de Provincia y periódicos de mayor tirada, a efectos de oír reclamaciones las cuales serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

En Valdelacalzada, a 12 de junio de 2001.—El Alcalde, PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE.

**AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MERIDA*****ANUNCIO de 11 de junio de 2001, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.***

Aprobada inicialmente, a propuesta de D. Daniel González Calvo, por el Ayuntamiento Pleno, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Valverde de Mérida, en la forma contenida en la memoria justificativa y planos del Arquitecto D. Julián José Gutiérrez Clemente, se expone al público por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones, significando que el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde puede ser examinado por los interesados.

Valverde de Mérida, a 11 de junio de 2001.—El Alcalde, FERNANDO GAVIRO ALCON.

**AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE LA VERA*****EDICTO de 6 de junio de 2001, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.***

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 25 de mayo de 2001, el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias, que tiene por objeto la modificación de la clave urbanística de los terrenos ubicados en la zona del antiguo matadero con Referencia Catastral núm. 342 y de propiedad municipal, según proyecto redactado por el Arquitecto Municipal, se hace público para su general conocimiento.

Durante el plazo de un mes todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que estimen pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el Art. 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, declarados de aplicación para Extremadura por la Ley 13/1997, de 23 de diciembre.

El Alcalde, JOSE ANTONIO GARGANTILLA MUELAS.